KINTRA SALUD S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N2 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma “Kintra Salud S.R.L.”, se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Julián Darío Angelini, argentino, nacido el 28 de enero de 1994, D.N.I. Nro. 37.813.719, CUIT 20-37813719-6, soltero, de profesión kinesiólogo, con domicilio en calle 3 de febrero 608, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Juan Emilio Cantarini, argentino, nacido el 08 de enero de 1994, D.N.I. Nro. 37.816.571, CUIT 20-37816571-8, soltero, de profesión kinesiólogo, con domicilio en Calle Arenales 296, de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe; Federico Gonzalez, argentino, nacido el 24 de octubre de 1990, D.N.I. Nro. 35.732.713, CUIT 20-35732713-0, soltero, de profesión profesor de educación física, con domicilio en Posta Espinillo 340, de la localidad de Marcos Juárez , Provincia de Córdoba; Marcos Andrés Diez, argentino, nacido el 17 de mayo de 1986, D.N.I. Nro. 32.387.801, CUIT 20-32387801-4, soltero, de profesión medico traumatólogo, con domicilio en Calle Caminos 631, de la localidad de Monje, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 14/02/2025.

3. Denominación social: “Kintra Salud S.R.L.”

4. Domicilio y sede social: En calle Zeballos 2370, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

S. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) La prestación y gestión de establecimientos médico-asistenciales bajo la forma de consultorios médicos donde se desarrollarán los servicios de medicina clínica, asistencial y laboral ambulatorias sin internación para las distintas ramas de la medicina, por cuenta propia o con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros, y en especial la prestación de consultas médicas en la especialización de traumatología y de kinesiología : esto incluye consultas, diagnóstico, tratamientos ambulatorios, análisis bioquímicos, rehabilitación de enfermedades, prótesis, cirugía y todo otro tipo de servicios en salud relacionado a lesiones del aparato locomotor y a la prevención , recuperación y rehabilitación del cuerpo humano.

b) La prestación de Servicios de otras especialidades médicas ambulatorias sin internación como ser de Cardiología, Neurología, endocrinología, servicio de laboratorio de análisis clínicos y toda otra especialidad médica; servicios de diagnóstico por imágenes, estética. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente y debidamente matriculado. La sociedad podrá a tal efecto celebrar contratos con obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas,pre-pagas, empresas, particulares, prestadores de medicina laboral, organismos públicos o privados y/o cualquier otro integrante de la red de prestadores de salud y/o farmacéuticos. Podrá también comercializar insumos médicos, ortopédicos y todos los productos relacionados a la mejora de la salud humana a otros médicos y a pacientes.

c) La explotación comercial, administración, organización y alquiler de consultorios de

kinesiológía, traumatología y de toda otra especialidad médica, como así también de toda actividad destinada a las mejoras de la salud humana.

d) Capacitación mediante cursos, talleres y charlas de formación, conferencias, referidas a todas las especialidades médicas, especialmente la de traumatología y kinesiología.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de PESOS MIL($1000) cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de los miembros y duración de los cargos: La Administración está a cargo de UN GERENTE, se designa como tal a: Julián Darío Angelini quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9. Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, el cual representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) y Decreto 5965/63, Artículo Nro. 9, con la única excepción de comprometer la firma social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 700 536195 Mar. 25

LEBATON S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: “LEBATON SAS”. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 8/11/2024. SOCIOS: LEANDRO GARCILAZO, DNI N° 35.508.042, CUIT número 23-36508042-9, argentino, mayor de edad, nacido el 19/12/1991, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil soltero, con domicilio en Pueyrredón 348 9 ‘A” de Rosario; GASTÓN ARNALDO CUKAR, DNI N° 35.099.025, CUIT: 23-35099025-9, argentino, mayor de edad, nacido el 07/12/1989, Contador Público, soltero, con domicilio en Av. Carballo n° 164 piso 10-C de Rosario; GERMÁN CAMS, DNI N° 35.644.371, CUIT: 20-35644371-4, argentino, mayor de edad, nacido el 08/01/1991, abogado, soltero, con domicilio en Viamonte 1223, depto. 2 de Rosario y SEBASTIAN BUSSI, DNI N°35.703.929, CUIT: 21-35703929-1, argentino, mayor de edad, nacido el 08/06/1991, Contador Público, soltero, con domicilio en Laprida N°2057 de Rosario. DURACION: su

duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. DOMICILIO: tiene domicilio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y sede social en la calle Buenos Aires N° 990, Piso 1 depto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. OBJETO: Inmobiliario: la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas; el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria; la actuación en carácter de fiduciarios de proyectos de inversión y desarrollos inmobiliarios estructurados bajo la figura de fideicomiso, con expresa exclusión de los fideicomisos financieros, no pudiendo ofrecerse al público como tal, de acuerdo con lo previsto en el art. 1673 del Codigo Civil y Comercial de la Nación. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de seiscientos mil pesos ($600.000) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V$N $1000) cada una. ADMINISTRACION: Se establece su composición plural colegiada, designándose: Presidente y representante legal: SEBASTIÁN BUSSI; Vicepresidente: GERMÁN CAMS; Administradores suplentes: Gastón Arnaldo Cukar; Leandro Garcilazo. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

$ 120 536135 Mar. 25

LA CASA DE LA CONSTRUCCION SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, a los 09 días del mes de enero de 2025, se reúnen en sede social el Sr. HERNAN ANDREA ROMAN SERRANI, argentino, nacido el 11 de julio de 1973, soltero, DNI 23.488.367, Nº de CUIT: 20-23488367-5fr de profesión empresario, con domicilio en calle Colón N’ 1755 de la ciudad de San Lorenzo; y la Srta ARIADNA YANINA SERRANI, argentina, nacida el 06 de marzo de 1972, soltera, D.N.I. 22.283.513, Nº de CUIT: 27-22283513-0, de profesión empresaria, con domicilio en calle Colón 1755 de la ciudad de San Lorenzo; todos aquellos en su carácter de únicos socios de la sociedad LA CASA DE LA CONSTRUCCION S.R.L., conforme surge de Contrato Social formalizado por instrumento privado inscripto en el Juzgado Provincial de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación de Registro de la ciudad de Rosario, inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo 153, Folio 15.488, Nro. 1667 en fecha 16/12/2002 y posteriores modificaciones, luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

1.- INCORPORAR A SU PATRIMONIO PERSONAL EN PARTES IGUALES LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEEN EN CONDOMINIO EL SR. HERNAN ANDREA ROMAN SERRANI Y LA SRTA ARIADNA VANINA SERRANI: Los señores socios, resuelven, en forma unánime, incorporar a su patrimonio personal en iguales cantidades las ocho (8) cuotas sociales de VN $500 que poseen en condominio, de esta manera el Sr. Hernán Andrea Román Serrani incorpora a su patrimonio personal cuatro (4) cuotas sociales de VN $500 y la Srta Ariadna Yanina Serrani incorpora a su patrimonio personal cuatro (4) cuotas sociales de VN $ 500.-

II.- APROBAR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE APORTES IRREVOCABLES: Toma la palabra el Sr. Socio HERNAN ANDREA ROMAN SERRANI y propone aumentar el Capital

Social en Capital Social en ($ 155.000.000,00) pesos ciento cincuenta y cinco millones con 00/100 representativos de (310.000) trescientas diez mil cuotas sociales de VN $500 cada una, mediante capitalización de aportes irrevocables que han sido aprobados por acta de asamblea de socios de fecha 24/10/2024 y efectivizados mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de La Casa de la construcción SRL N’ 296-20010633/4 de¡ Banco BBVA ARGENTINA SA en fecha 23-10-2024, que los socios suscriben de la siguiente manera:

El Sr. HERNAN ANDREA ROMAN SERRANI, suscribe la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil (155.000) cuotas sociales de VN $500 c/u.- equivalentes a PESOS setenta y siete millones quinientos mil con 00/100 ($77.500.000,00) y la Srta. ARIADNA YANINA SERRANI suscribe la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil (155.000) cuotas sociales de VN $500 c/u.- equivalentes a PESOS setenta y siete millones quinientos mil con 00/100 ($77.500.000,00)

III.-ADECUACIÓN DE CONTRATO: Que, en virtud de la incorporación al patrimonio personal de los socios de las cuotas que estaban en condominio y del aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital : El Capital Social se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos Mil con 00/100 ($ 155.400.000,00), dividido en trescientas diez mil ochocientas (310.800) cuotas de capital de Pesos Quinientos ($500) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr HERNAN ANDREA ROMAN SERRANI suscribe ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas (155.400) cuotas de capital representativas de pesos Setenta Y siete millones setecientos Mil con 00/100 ($ 77.700.000,00), y la Srta ARIADNA YANINA SERRANI suscribe ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas (155.400) cuotas de capital representativas de pesos Setenta y siete millones setecientos Mil con 00/100 ($77.700.000,00)

111.-Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente.

SOCIEDAD: LUIS Y JORGE BIAGIOLA SRL —CONSTITUCION DE SOCIEDAD DOMICILIO: CALLE 10 N° 1510 — LAS PAREJAS SOCIOS: .BIAGIOLA, LUIS JUAN, argentino, casado en primeras nupcias con Curone lleana Rosalia, nacido el 3 de Agosto de 1974, Documento Nacional de Identidad Nº 23.351.140, CUIT 20-23351140-5, de profesión agricultor, con domicilio en calle 10 N° 1510 de la ciudad de Las Parejas y el señor BIAGIOLA, JORGE EDUARDO, argentino, divorciado, nacido el 14 de Febrero de 1979, Documento Nacional de Identidad Nº 27.234.509, CUIT Nº 20-27234509-1, de profesión agricultor.

OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto principal los servicios de cosecha mecánica, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación terrestre y como actividad secundaria el servicio de transporte automotor de mercadería a granel y servicios de reparación de maquinaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con sus objetos.

DURACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES DE PESOS

($3.000.000, 00) dividido en 3.000 cuotas de capital de mil pesos cada una

$1.000,00), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor BIAGIOLA JORGE EDUARDO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan la suma de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,00), y el señor BIAGIOLA LUIS JUAN suscribe 1.500 cuotas de capital que representan la suma de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000,00).

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios integran en este acto y en efectivo el 25% de las cuotas sociales que cada uno suscribió, es decir, BIAGIOLA JORGE EDUARDO integra 375 cuotas de capital que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos ($375.000,00) y el señor BIAGIOLA LUIS JUAN integra 375 cuotas de capital que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos ($375.000,00); obligándose a integrar el 75 % restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato.

FECHA DE CIERRE DEL EJRCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del seño BIAGIOLA LUIS JUAN.

$ 300 536198 Mar. 25

MATYER S.A.S

ESTATUTO

1.- En la ciudad de Rosario, el 19 días del mes de Diciembre del año 2024, el señor FACUNDO PIACENZA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 43.428.318 y de la C.U.I.T. 20-43428318-4, e-mail facupiacenzaül@gmail.com, soltero, de profesión comercian, con domicilio real en la calle Mariano Pedriel N°449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a las siguientes clausulas:

II.- ESTATUTO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de diciembre de 2024.-

DENOMINACION: “MATYER Sociedad por Acciones Simplificada”

DOMICILIO: calle Mariano Pedriel Nº449 de la ciudad de Rosario

PLAZO: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) la producción, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas energéticas, productos alimenticios y bebidas naturales. B) la representación y licencia de las marcas relacionadas con los productos enumerados en el punto A.

CAPITAL: El capital social se constituye en la suma PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000,00)

importe que se divide en seis mil (6.000) acciones ordinarias de un valor nominal de Pesos Cien ($ 100,00) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, accionistas o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: el señor FACUNDO PIACENZA, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 43.428.318 y de la C.U.I.T. 2043428318-4, e-mail facupiacenzaül@gmail.com, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Mariano Pedriel Nº 449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-Administrador Suplente: XIMENA LOPEZ ZAMORA, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 23.928.848 y de la C.U.I.T.27-23928848-6, e mail, divorciada en segundas nupcias según Sentencia Nro3116 de fecha 3/11/2015 otorgada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión Escribana, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 1211 piso 7 oficina 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

$ 100 536209 Mar. 25

MALKA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Ira. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. lo inc. B) de la ley 19.550 se ha ordenado la siguiente publicación: La Srta. Gasparini, Analí, argentina, mayor de edad, nacida el II de Agosto de 1983, DNI 30.357.997, CUIT N° 23-30357997-4 de profesión Corredora Inmobiliaria, soltera, domiciliada en calle Brown N9945 7 D, mail info@analipropiedades.com , y la Srta. Aguirre, Romina Gisel, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de Agosto de 1989, DNI 34.557.248, CUIT N° 27-34557248-7 de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Rivadavia N° 2569 12 C, mail romi_aguirrehotmail.com , ambas de la ciudad de Rosario, en su carácter de socias de la razón social “MALKA SRL”, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario según el siguiente detalle: Contratos: 20 de Noviembre 2019, TOMO: 170, FOLIO: 8679, N°1830; Contratos: 17 de Enero 2022, TOMO: 173, FOLIO:281, N°60; Contratos: 06 de Diciembre 2024, TOMO: 175, FOLIO: 10.157, N°1873 han resuelto y convenido de común acuerdo proceder a la liquidación y disolución de la sociedad MALKA SRL. PRIMERO: Liquidación y Disolución de la Sociedad MALKA S.R.L. de acuerdo al artículo 94 inc. 2 de la Ley 19,550 de Sociedades Comerciales, de común acuerdo ambas Socias, deciden proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, en virtud del vencimiento del plazo previsto

en la prórroga del contrato social de la misma, que establece su duración hasta el 31 de diciembre del año 2024. SEGUNDO: Designación de los Liquidadores dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024, quedan designadas como liquidadoras, la C.I. Gasparini, Analí y Srta. Aguirre, Romina Gisel, fijando domicilio en la calle Junio 191 P.10 Of. 03, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social. TERCERO: la Srta. Gasparini, Analí, argentina, DNI 30.357.997, CUIT N° 23-30357997-4 y la Srta. Aguirre, Romina Gisel, argentina, DNI 34.557.248, CUIT N° 27-34557248-7, declaran bajo juramento que NO se encuentran incluidas y/o alcanzadas dentro de la “Nomina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. CUARTO: U.I.F. - DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA FINAL (Resolución N° 112/2021 art. 2 y 5). DDJJ de SUJETO OBLIGADO UIF (Ley N°25.246 art. 20).En cumplimiento de lo dispuesto por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), Sra. Gasparini, Analí, DNI 30.357.997, CUIT 23-30357997-4, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Brown N°1945 7 “D”, de la ciudad de Rosario, CP. 2000, de Profesión Corredora Inmobiliaria CI. N° 1489, titular de la participación del 67% de cuotas sociales de la firma MALKA S.R.L., CUIT 30-71.669.962-1 en mi carácter de Representante legal de MALKA S.R.L. DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y se encuentra incorporada como SUJETO OBLIGADO REGISTRADO UIF, dentro del inciso 19, del artículo 20 de la Ley 25.246, se acompaña constancia. Además, en forma personal DECLARO BAJO JURAMENTO que según surge del artículo 2° de la Resolución UIF N° RESOL-2021-112 me encuentro incluida y/o alcanzada dentro de la definición de “Beneficiario Final” que surge del artículo 5° de la Resolución UIF N° RESOL-2021-112 y asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días corridos de acontecida mediante la presentación de una nueva declaración jurada. -Asimismo, Srta. Romina Gisel Aguirre, DNI 34.557.248, CUIT 27-34557248-7, Argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rivadavia 2569 12 “C”, de profesión Comerciante, según surge del artículo 2° de la Resolución UIF N° RESOL-2021-112 DECLARO BAJO JURAMENTO que soy Beneficiaria Final, de la Sociedad MALKA S.R.L., titular de la participación del 33 % de cuotas sociales de la firma MALKA SRL. De igual modo, según lo establecido en el artículo 5° de la Resolución UIF -2021-112 y asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días corridos de acontecida mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

$ 300 536130 Mar. 25

MORGANA SRL

CONTRATO

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 6 de febrero de 2025, se ha resuelto la ampliación del objeto social, quedando redactado el artículo cuarto del contrato social de la siguiente manera:

CUARTA. OBJETO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación, alquiler y/o administración de estaciones de servicios, mediante la comercialización y distribución

de combustibles e hidrocarburos, lubricantes y cualquier derivado del petróleo a granel. Compra y venta de combustibles líquidos por boca de expendio al por menor y mayor, incluyendo su almacenamiento, logística y transporte vía terrestre. Peticionar y/o gestionar la obtención de franquicias sobre importaciones y exportaciones vinculadas al objeto que comercializa. b) Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores, remolques, semirremolques y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como seria lubricación, engrase y plastificados. c) Bar y Autoservicio: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, como ser cafetería, confitería, bar, autoservicio de productos alimenticios, despacho de bebidas en general y productos de aseo personal. d) Transporte de Cargas: desarrollo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la actividad del transporte general de cargas, tanto dentro del territorio de la República Argentina como así también hacia los países limítrofes

$ 150 536089 Mar. 25

MATERIALES RIVAROLA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por e1 artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de “MATERIALES RIVAROLA S.R.L.” de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: señores GRAS EMMANUEL, comerciante, titular del D.N.I. N° 36.656.807, CA/IT. 20-36656807-8, nacido el 13 de mayo de 1.992, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Montevideo 151 Piso 7, de la localidad de Rosario, de estado civil soltero y BENÍTEZ, FRANCO JAVIER, comerciante, titular del D.N.I. N°35.467.430, C.U.I.T. 20-35467430-1, nacido el 27 de marzo de 1.991, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Av. Carballo 122 Piso 5 Dpto. D, de la localidad de Rosario, de estado civil divorciado según sentencia Resolución 2263 Inscripta al Tomo 180, Folio 151 de Fecha 17 de Agosto de 2021 del Tribunal Colegiado Inst. única Civil de Familia de la 3° Nominación de Rosario - Sección 1.

2) Denominación social: “MATERIALES RIVAROLA S.R.L.”.

3) Domicilio y sede social: Av. Rivarola 7957 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Venta al por mayor y menor de artículos para la construcción; alquiler y venta de maquinaria, equipos para la construcción y actividades afines; ventas al por mayor y menor de artículos de ferretería, materiales eléctricos y electrodomésticos.

5) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en e1 Registro Público de Rosario.

6) Capital Social: Es de $ 3.000.000,- (pesos tres millones), dividido en 3.000 cuotas sociales de $1.000.- (pesos mil) cada una, suscribiendo un 50% el Sr. GRAS, EMMANUEL y un 50% el Sr. BENÍTEZ, FRANCO JAVIER

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. GRAS, EMMANUEL y del

Sr. BENÍTEZ FRANCISCO JAVIER en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del articulo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal:],a representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 17 de Febrero de 2.025 el Sr. BENÍTEZ, FRANCO JA VIER fue designado como Socio Gerente,

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 17 de Febrero de 2.025.

$ 100 536073 Mar. 25

MYCO S.A.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 31 de octubre de 2024, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “MYCO’ S.A., cuyos socios son: Pablo Caceres Saieva, argentino, nacido el 17/04/1983, con D.N.I. N° 30.155.035, C.U.I.T. N° 20-30155035-9, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Balcarce 30 Bis 1 ‘B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastián Pablo PONTAROLO, de apellido materno Condotta, argentino, nacido el 2810311980, con D.N.I. N° 28.101.509, C.U.I.T. N° 20-28101509-6, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Av. Caseros 145 Bis Torre Paz 01-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Fernando Nicolás RAIMONDI, de apellido materno Rodríguez, argentino, nacido el 13/12/1987, con D.N.I. N° 33.513.5899 C.U.I.T. N° 20-33513589-0, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en Avenida de la libertad 358 Piso 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Su plazo de duración es de 20años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) La explotación de un espacio mayor con destino de alquiler temporario de espacios menores para trabajo flexible o de coworking; B) La explotación de actividades gastronómicas de todo tipo como restaurante, bar, confitería, cafetería, servicios de lunch, despacho de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y productos alimenticios en general de elaboración propia o no, con servicio de mesa y/o en mostrador, servicio de delivery y/o venta a domicilio; C) La explotación de un espacio del tipo salón de eventos, propio o ajeno del que podrá adquirir el uso y goce a través de todo tipo de contratos y la organización de todo tipo de eventos, fiestas familiares, empresariales y de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en cualquier punto del país o en el extranjero, no resultando su propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Treinta Millones ($30.000.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien ($ 100.-) de valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de

miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la administración fuere plural, el Directorio en su primera reunión designará a un Presidente y a un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. Se hace saber que se ha designado como Presidente a Sebastian Pablo Pontarolo, como Director Titular a Pablo Caceres Saieva, y como Director Suplente a Fernando Nicolás Raimondi. Se ha prescindido de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Arturo illia N° 1690 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 300 536149 Mar. 25

MH SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Socios: EZEQUIEL NICOLAS AGUIRRE, D.N.I. 31 .929.054, CUIT 20-31929054-1, nacido el 28 de octubre de 1985, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lucia Maggi Valera D.N.I.: 32.182.797, argentino, Técnico Electromecánico, con domicilio en calle Adrián Luna 2223 de la Ciudad de Hurlingham; Provincia de Buenos Aires, mail eaguirregrupoatuel.com, SEBASTIAN OSCAR SPINELLI, D.N.I. 31.913.393, CUIT 2031913393-4, nacido el 08 de noviembre de 1985, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Natalia Lasso D.N.I. 31 .805.038, argentino, Técnico Electromecánico, con domicilio en calle Bergamini 2732 de la Ciudad de Hurlingham; Provincia de Buenos Aires, mail spineliigrupoatuel.com, GRACIELA INES PUGLISI, D.N.I. 14.255.912, CUIT 27-14255912-4, nacida el 08 de marzo de 1960, de estado civil viuda, argentina, Licenciada en Comercio Internacional, con domicilio en calle La Pampa 2968 4 B de la Ciudad de autónoma de Buenos Aires, mail gracielapluglisi60@gmail.com, MIRIAM GRISELDA IMOBERDORFF, D.N.I. 20.598.045, CUIT 27-20598045-3, nacida el 03 de diciembre de 1968, de estado civil divorciada, según sentencia de divorcio Tomo 81, Resolución N° 97459103, de fecha 19/11/2003 del Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, argentina, Licenciada en Administración, con domicilio en calle Rawson 3501 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, mail mirgrimob@gmail.com y LAURA BEATRIZ MARINI, D.N.I. 12.520.507, CUIÍ 27-12520507-6, nacida el 17 de junio de 1958, de estado civil casada en segundas nupcias con Horacio Horst D.N.I. 13.174.490, argentina, jubilada, con domicilio en Brown 874 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, mail lhmarini@hotmail.com.

Razón Social: MH SERVICIOS S.R.L.

Constitución: según contrato 12 de diciembre de 2024.

Domicilio: calle Rivadavia 914 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, dedicarse: a) venta al por menor y mayor de equipos de movimiento de fluidos y conexos; b) fabricación de equipos de movimiento de fluidos y conexos; c) reparación de equipos de movimiento de fluidos y conexos; d) montajes industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos seis millones ($6.000.000,00).

Administración y representación: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTES a los socios EZEQUIEL NICOLAS AGUIRRE, D.N.I. 31.929.054, CUIT 20-31929054-1, nacido el 28 de octubre de 1985, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lucía Maggi Valera D.N.I.: 32.182.797, argentino, Técnico Electromecánico, con domicilio en cace Adrián Luna 2223 de la Ciudad de Hurlingham; Provincia de Buenos Aires, mail eaguirregrupoatuel.com, SEBASTIAN OSCAR SPINELLI, D.N.I. 31.913.393, CUIT 20-31913393-4, nacido el 08 de noviembre de 1935, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Natalia Lasso D.N.I. 31.805.038, argentino, Técnico Electromecánico, con domicilio en calle Bergamini 2732 de la Ciudad de Hurlingharn; Provincia de Buenos Aires, mail spinelligrupoatuel.com, GRACIELA INES PUGLISI, D.N.I. 14255.912, CUIT 27-14255912-4, nacida el 08 de marzo de 1960, de estado civil viuda, argentina, Licenciada en Comercio Internacional, con domicilio en calle La Pampa 2968 4 B de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, mail gracielapluglisi60@gmail.com, MIRIAM GRISELDA IMOBERDORFF, D.N.I. 20.598.045, CUIT 27-20598045-3, nacida el 03 de diciembre de 1968, de estado civil divorciada, según sentencia de divorcio Tomo 81, Resolución N° 97459/03, de fecha 19/11/2003 del Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil de la Capitál Federal, argentina, Licenciada en Administración, con domicilio en calle Rawson 3501 de La Lucia, Provincia de Buenos Aires, mail mirgrimob@gmail.com y LAURA BEATRIZ MARINI, D.N.I. 12.520.507, CUIT 27-12520507-6, nacida el 17 de junio de 1958, de estado civil casada en segundas nupcias con Horacio Horst D.N.I. 13.174.490, argentina, jubilada, con domicilio en Brown 874 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, maillbmarini@hotmail.com. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a tres cualesquiera de ellos.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 300 536108 Mar. 25

NEUMA GASTRONOMIA SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente

aviso referido a la constitución de NEUMA GASTRONOMIA SRL

1) Datos de los fundadores MAXIMILIANO RAUL SILVESTRINI, argentino, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1983, D.N.I. 30.292.133, C.U.I.T. 20-302921335, casado con María Angélica Propersi, con domicilio en calle Maipú 922 6° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; NEMIROVSKY DAVID, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1983, D.N.I. 29.690.675, C.U.I.T. 20-29690675-2, soltero, con domicilio en calle Dorrego 39 depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NACHMAN LISANDRO, argentino, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1983, D.N.I. 30.074.006, C.U.I.T. 20-30074006-6, soltero, con domicilio en calle Alsina 510 depto. 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 27 días del mes de febrero de 2025.

3) Denominación social: NEUMA GASTRONOMIA SRL

4) Domicilio La Sede Social se establece en la calle Santa Fe 6750 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000.-), divididas en tres mil (3000) cuotas de pesos mil ($ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, MAXIMILIANO RAUL SILVESTRINI, suscribe, en efectivo, mil (1000) cuotas de capital de $ 1000.- cada una que representan la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.-); NEMIROVSKY DAVID, suscribe, en efectivo, mil (1000) cuotas de capital de $ 1000.- cada una que representan la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.-) y NACHMAN LISANDRO, suscribe, en efectivo, mil (1000) cuotas de capital de $ 1000.- cada una que representan la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.-).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de octubre de cada año. 10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a MAXIMILIANO RAUL SILVESTRINI, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula septima del contrato social.

$ 400 536223 Mar. 25

ORTOPEDIA PIERO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe. a los 9 días del mes de enero de 2025, GUILLERMO JAVIER BUFARINI, nacido el 27 de Enero de 1987, estado civil soltero. argentino, profesión comerciante, con domicilio en la calle Brown 438 de 2. Municipalidad de Roldán, provincia de Santa Fe, DNA.: 31.725.850, CUIT NRO 20-32725850-9, domicilio electrónico: Bufariniguillenriugmaii.com; FLORENCIA PAOLA BUFARINI, nacida el 14 de Enero de 1995, estado civil soltera. argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Eugenio Daneri 183 de la localidad de Roldán. Provincia de Santa Fe. DNA.: 38.903806. cuit nro 27-38903806-2, domicilio electrónico: flobufa06@hotmail.com, representada en este acto por su apoderado con facultades suficientes JOSE RICARDO BUFARINI DNI 21.620.448, todo según poder nro 43 que se adjunta pasado ante la escribana Ana Manda Silva de Dekanty; JUAN CRUZ BUFARINI, nacido el 22 de Mayo de 1993, estado civil soltero. argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Eugenio Daneri 183 de la localidad de Roldán. Provincia de Santa Fe, D.N.I. 37403601, cuit nro 20-7403601-8, domicilio electrónico: juanchibufarini.oki@gmail.com: MARIA ALEJANDRA GIMÉNEZ PINILLA, nacida el 29 de Julio de 1970, estado civil casada en primeras nupcias con José Ricardo Bufarini, argentina,de profesión maestra, con domicilio en Quinquela Martín S/N de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe. D.N.I.: 21.511.664, cuit nro 27-21511664-4. domicilio electrónico: Alegimenez29@hotmail.com; FABIANA JAQUELINE CARDOZO, nacida el 02 de Agosto de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Bruno Bufarini, argentina, de profesión maestra, con domicilio en Almirante Brown 548 de La localidad de Roldán. Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 23.315.573, cuit nro 27-23315573-5, domicilio electrónico:

titbifour@hotmail.com, SOFÍA ANDREA BUFARINI. nacida el 8 de Junio de 1995, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Almirante Brown 54$. de 10 localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 38.815.656, cuit nro 27-38815656-85 domicilio electrónico: sofibufa95j.gmail.com; todos socios de ORTOPEDIA PIERO SRL inscripta al Tomo 166. folio 7065. nro 474 do Contratos, de fecha 27 de marzo de 2015. convienen de mutuo acuerdo lo siguiente:

1-PRÓRROGA: Prorrogar la duración de la sociedad a 5 años más contados a partir del vencimiento de la misma, quedando la cláusula tercero del contrato social redactada de la siguiente manera:

TERCERO: Duración: La sociedad se constituye por el término de 60 (sesenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2.- DOMICILIO: Cambiar domicilio de la empresa a Ruta AO 12km 44.5. de la ciudad de Roldán. Santa Fe, quedando la cláusula cuarto del contrato social redactada de la siguiente manera:

CUARTO: Domicilio: El domicilio legal se establece en la ciudad de Roldán, Pcia de Santa Fe en Ruta A012 km 44.5, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que puedan establecerse en otros puntos de la ciudad o el país.

$ 500 536077 Mar. 25

PULVERIZACIONES AEREAS COMPAGNUCCI S.R.L.

CONTRATO

Los únicos socios de la sociedad, Hernán Darío Compagnucci y María Eugenia Tognetti, han convenido designar como socio gerente a María Eugenia Tognetti argentina, nacida el 02 de junio de 1980, D.N.I. N° 28.263.502, C.U.I.L. 2728263502-5, apellido materno Settimo, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Eleuterio Varela s/N° de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe.

$ 50 536190 Mar. 25

PERSIANA AMERICANA AGROSERVICIOS (S.A.S)

ESTATUTO

1.- En la ciudad de Elortondo a los 12 días del mes de Diciembre del año 2024 la señorita CONZOLI ERICA GISELA, argentina, casada, de profesión comerciante nacida el 10 de Agosto de 1.980, DNI 27.865.005, CUIT 27-27865005-2, domiciliada en calle San Martín N° 1664 de la ciudad de Elortondo provincia de Santa Fe, correo electrónico ericaconzoligmail.com y el señor CARINI MARCOS RUBEN argentino, casado, de profesión comerciante nacido el 10 de Septiembre de 1.978, DNI 26.686.927, CUIT 2026686927-5, domiciliado en calle San Martín N° 1664 de la ciudad de Elortondo provincia de Santa Fe, correo electrónico marcoscarini@hotmail.com han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

11.-ESTATUTO

La sociedad se denomina “PERSIANA AMERICANA AGROSERVICIOS SAS” y tiene su domicilio legal en la ciudad de ELORTONDO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a la producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría de ganado, la siembra, recolección de cosechas, preparación de siembras para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Contratista rural mediante máquina propia o de terceros: servicios de siembra, fumigación, roturación y cosecha.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos novecientos mil ($900.000), representado por novecientas (900) acciones de mil (1000) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho

a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en ras ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del articulo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios,o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Administrador y representante titular: CONZOLI ERICA GISELA DNI N° 27.865.005;

Administrador y representante Suplente: CARINI MARCOS RUBEN DNI N°26.686.927.

$ 265 536221 Mar. 25

ROOF PUERTO NORTE S.A.S.

ESTATUTO

Se rectifica fecha de constitución de la sociedad ROOF PUERTO NORTE S.A.S.

erróneamente publicada. Corresponde:

FECHA DE CONSTITUCIÓN: A los 10 días del mes de Enero de 2025.

$ 100 536214 Mar. 25

ROMA VIP S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma "Roma Vip S.R.L.",se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Juan Ignacio Martinez Katavic, argentino, nacido el 07 de febrero de 1993, D.N.I. Nro.37.253.623, CUIT 20-37253623-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zevallos 1668 piso 9 depto A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe;Marta Liliana Katavic, argentina, nacida el 03 de enero de 1971, D.N.I. Nro.21.641.892, CUII 27-21641892-7, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Martinez D.N.I Nro. 21545064, de profesión maestra, con domicilio en Calle 15 Nº 1408, de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 03/12/2024.

3. Denominación social: "Roma Vip S.R.L."

4. Domicilio y sede social: En calle de Lorenzi 180, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de trabajos de producción y comercialización de todo tipo de vestimenta y/o prendas y/u otros productos personalizados para egresados, sin carácter limitativo y toda persona dispuesta a adquirir dicha vestimenta y/o prenda. Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios) fibras, tejidos) hilados y las materias primas que los componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignifugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria; Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de PESOS CIEN ($100) cada una

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de los

miembros y duración de los cargos: La Administración está a cargo de UN

GERENTE, se designa corno tal a: Juan Ignacio Martinez Katavic quien actuara de acuerdo a lo

dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9. Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, el cual representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) y Decreto 5965/63, Artículo Nro. 9, con la única excepción de comprometer la firma social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 500 536196 Mar. 25

ROSARIO ALARMAS SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que el socio BRUNO ALEJANDRO SCOTTA, dni 31.457.756, cuit 20-31457756-7, empresario, soltero, domiciliado en Av. Nuestra Sra. del Rosario 37 de Rosario, de nacionalidad argentina vende a sus socios la totalidad de sus cuotas sociales. A FRANCO SCOTTA, dni 33.279.148, cuit 20-33279148-7, domiciliado en Catamarca 1844 PB de Rosario, soltero, nacido el 20/7/1987, argentino, empresario, ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres cuotas sociales (133.333) ; y a GIULIANO SCOTTA, dni 35.070.792, cuit 20-35070792-2, domiciliado en Av. Nuestra Señora del Rosario 37 de Rosario, soltero, nacido el 6/05/1990, argentino, empresario, ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas sociales (133.334).El Sr. BRUNO ALEJANDRO SCOTTA renuncia a su cargo de Gerente. Fecha del instrumento: 20 de enero de 2025. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, febrero de 2025.

$ 500 536076 Mar. 25

SALUD DEL NUEVO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Oscar Héctor Yosa, D.N.I 6.077.880; Vicepresidente: Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Directores Titulares: Raúl Enrique Rivero, D.N.I. M° 6.062.169 y Marcelo Pablo Manassi, D.N.I. 14.206.404.Como Directores Suplentes:

Agustín Manassi, D.N.I. 37.153.707; Camila Yosa, D.N.I. 38.996.605; Martina Yosa, D.N.I. 42.567.174 y Carlos Abel Améndola, D.N.I. 13.777.203,siendo electos en sus cargos por das Ejercicios.

$ 100 536176 Mar. 25

SAE GROUP S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos caratulados “SAE GROUP S.R.L s/ ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE LA CÓNYUGE DEL SOCIO: ENSINCK, NOEMI RITA s/ TR: Cuij N° 21-05540821-9, se ha ordenado transferir 1900 cuotas sociales de SAE GROUP SRL (representativa del 76%) a favor de los SUCESORES de NOEMI RITA ENSINCK, en las siguientes proporciones: 950 cuotas sociales a su cónyuge supérstite JOSÉ RUBÉN PARRA, D.N.I. 6.017.195, CUIL 20.06017195-6, argentino, mayor de edad, viudo, con domicilio en 1° de Mayo 844 Piso 2 - Dpto. B de la ciudad de Rosario y 950 cuotas sociales a su hijo GUILLERMO RUBÉN PARRA, D.N.I. 21.557.035, CUIL 20-21557035-6, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Thedy 320 bis de Rosario, cumplimentándose tal extremo bajo expresa condición que las mismas se encuentren en cabeza de la causante y/o de su cónyuge - para el supuesto de ser bien ganancial. Asimismo, que no registren deudas, medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible.

Secretaría, Rosario.

$ 100 536176 Mar. 25

SERVICIOS Y CONTRUCCIONES SRL.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados: “SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Prorroga”, CUIJ. N° 21-05794994-2, se ha ordenado la siguiente publicación: La Srta. MARIANELA CAREN COLACCINI CIANCIO, argentina, nacida el 22 de marzo de 1982, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Corrientes 631 de la ciudad de Firmat, D.N.I. NO 29.351.038, y la Sra. CARLA MARIEN COLACCINI CIANCIO, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1979, de profesión abogada, casada, D.N.I. N° 27.772.026, domiciliada en calle Corrientes 631 de la ciudad de Firmat, socios de la firma SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL acuerdan prorrogar el tiempo de duración de la empresa por el término de 10 años; incluir en el objeto social la actividad Servicio de asesoramiento técnico de ingeniería, arquitectura y/o en

Seguridad e Higiene y Aumentar el capital de la empresa a $25.000.000.-(antes $132.000,-) divididos en 2.500 cuotas de $ 10.000,- c/u. Quedando redactadas la cláusulas respectivas de la siguiente manera: “SEGUNDA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta y/o nombre propio o de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: mantenimiento, refacción, reparación, reformas, señalización, iluminación, parquización, decoración y limpieza de inmuebles residenciales y/o no residenciales, urbanos y/o rurales. Servicio de carga y descarga de camiones, transporte urbano de cargas. Servicio de asesoramiento técnico de ingeniería, arquitectura y/o en Seguridad e Higiene. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades de capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto”.- “ TERCERLA: DURACIÓN: la sociedad se prorrogara por el término de 10 años a partir de su vencimiento que opera en fecha 7 de Junio de 2024; o sea que el término de duración de la sociedad será hasta el 7 de Junio de 2034” _“CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTICINCO MILLONES ($25.000.000.-), dividido en 2.500 cuotas de pesos diez mil ($10.000) cada una, que los socios poseen de la siguiente forma: MARIANELA CAREN COLA CCINI CIANCIO, 1250 cuotas de pesos DIEZ MIL ($10.000,00) c/u, o sea, pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL ($12.500.000.-); y CARLA MARIEN COLACCINI CIANCIO, 1.250 cuotas de pesos DIEZ MIL ($10.000,00) c/u, o sea, pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL ($12.500.000.-)“.

$ 575 536134 Mar. 25

ESTANCIAS DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Estancias del Litoral S.R.L. s/Designacion De Gerentes, Expte, N° 124 del año 2025 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los socios de Estancias del Litoral S.R.L. resuelven, por unanimidad, según Acta de Reunión de Socios de fecha diez de enero de 2025, fijar en uno el número de socios gerentes; designándose para el cargo a: Maria Paz Fainberg, de apellido materno Righetti, nacida el 16 de Setiembre de 1957, estado civil soltera, DNI 32.695.681, CUIT 27-32895681-6, Argentina Abogada, domiciliada en calle Alberdi 3336 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. La designada permanecerá en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 31 de enero de 2028.Santa Fe, 24 de febrero de 2025.Piana, secretaria.

$ 50 536086 Mar. 25

TECNOMUNDO SAS

ESTATUTO

SOCIOS: los Sres. Airoldi Carlos Daniel, DNI 11.750.549, CUIT 23-11750549-9, argentino, de 69 años de edad, nacido el 2 de junio de 1955, comerciante, de estado civil divorciado de doña Patricia Adriana Claudio según Sentencia Nro. 1233, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, dictada por el Tribunal Colegiado Instancia Única en lo Civil Nro. 3 de Rosario, con domicilio en San Nicolas N° 1450, de la dudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: cairoldi@grupoair.com.ar y Airoldi Sergio Alejandro, DNI 13.449.595, CUIT 20-13449595-3, argentino, de 65 años de edad, nacido el 19 de agosto de 19591 comerciante, de estado civil divorciado de doña Mariana Frare, según Sentencia Nro. 796 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil Nro 3 de Rosario, con domicilio en Jose Hernandez N° 2306, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: sairoldi@grupoair.com.ar y Airoldi Sandra José, DNI 17.807.192, CUIT 27-17.807.192-6, argentina, de 58 años de edad, nacida el 05 marzo de 1966, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Italia N°451 piso 3, de la ciudad de Rosario

FECHA DEI. INSTRUMENTO: 02 de Enero del año 2025.

DOMICILIO: Corrientes N°733, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: 1) INDUSTRIAL: mediante la fabricación, ensamble y armado de maquinarias de oficina, contabilidad e informática y de micro componentes integrados ya sea por cuenta propia o de terceros; 2) COMERCIAL: Mediante la venta por mayor, menor, exportación e importación de máquinas computadoras electrónicas, y electromecánicas, de escribir, de calcular, de facturar, de contabilidad, registradoras, software, suministros, y accesorios para las mismas, reparación y service de máquina de oficina, contabilidad e informática. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Un millón de pesos ($1.000.000), suscriptos eintegrados de la siguiente manera, Airoldi Sergio Alejandro, (42%); y Airoldi Carlos Daniel (42%), Airoldi Sandra Jose (%16), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de los dos años de la inscripción en el R.P.C.

ADMINISTRACIÓN: Administrador y representante titular: Airoldi Sergio Alejandro; Administrador y representante suplente: Airoldi Carlos Daniel

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el articulo SS de la ley general de sociedades.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

$ 200 536270 Mar. 25

TIERRA ALTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TIERRA ALTA S.A. s/Designacion De Autoridades, Expte. N° Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°54 de fecha 02/08/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN ALBERTO GARCES. Argentino, casado, Lic. en Psicología, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CU1T N° 20-18619914-7. VICEPRESIDENTE: ARIEL MARCOS RUBIOLO. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1974, con domicilio en Bolívar 1025 de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.801.938, CUIT N° 23-23801938-9. DIRECTOR TITULAR: JORGE PABLO BEARZOT11. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1970, con domicilio en Urquiza 357 de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.418.367, CUIT N° 20-21418361-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de enero de 1999, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-6.26 de diciembre de 2024.Piana,secretaria.

$ 70 536247 Mar. 25

FARMACORP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: FARMACORP S.R.L. s/Designación expediente:nº 2402 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios Nro. 8 de fecha 23 de agosto de 2024 se ha resuelto reelegir en su cargo para los cuatro siguientes ejercicios al socio gerente MARCELO JAVIER FILONOV DNI 23.696.460. CUIT 23-23695460-9. argentino, casado, de profesión corerciante, apellido materno Palmieri, fecha de nacimiento 14 de enero de 1975. Domicilio en Estanislao Zeballos 935, de la ciudad de Santa Fe.26 de diciembre de 2024.Secretaria.

$ 70 536247 Mar. 25

MARTINI Y PAZ S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de Febrero de 2025. se reúnen. MIRTA LUCRECIA CAFFA, DNI 13.246.720, VANESA SOLEDAD PAZ, DNI 3104.351 MARCOS MATIAS PAZ, DNI 31.247.941, FACUNDO SEBASTIAN PAZ, DNI 37.408.888, todos ellos en carácter de adjudicatarios de las cuotas sociales del fallecido socio HUGO VICTOR PAZ, y CARLOS ALBERTO MARTINI, DNI 11.178.079; únicos integrantes de la sociedad MARTINI Y PAZ S.R.L., y deciden por unanimidad:

PRIMERO: Atento a las observaciones realizadas por el Sr Secretario a cargo del Registro Público en el trámite de Prorroga y Aumento de Capital de la Sociedad Martini y Paz SRL, vienen a informar que en virtud de la inscripción de la adjudicación de las cuotas sociales del fallecido socio Hugo Víctor Paz, las participaciones en el Capital Social son las siguientes:

1) Martini Carlos Alberto, cuenta con 350 Cuotas de $300 cada una

2) Caffa Mirta Lucrecia, posee 175 cuotas de $300 cada una

3) Facundo Sebastián Paz, Marcos Matías Paz y Vanesa Soledad Paz, poseen 175 cuotas de $300 cada una, en condominio entre ellos

SEGUNDO: Aumentar el Capital Social, a la suma de $ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), es decir en la suma de $2.190.000.- (dos millones ciento noventa mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25 Yo y el 75 Yo restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma:" QUINTA - CAPITAL. - El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS Mil-

2.400.000) divididos en ocho mil (8.000) cuotas de $ 300.00 (trescientos pesos) cada tina, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) el Señor MARTINI CARLOS ALBERTO suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de $ 300,00 cada una, que representan la suma de un millón doscientos mil pesos (5 1.200000.), h) la Sra. CAFFA MIRTA LUCRECIA suscribe dos mil (2.000) cuotas de $300,00 cada una, (me representan la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.-), y e) LOS SOCIOS PAZ FACUNDO SEBASTIAN, PAZ MARCOS MATIAS Y PAZ VANESA SOLEDAD, suscriben dos mil (2.000) cuotas de $ 300,00 cada una, que representan la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.-) en condominio.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el 25 % del aumento que se integra en este acto, más el 75 Yo del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la Firma del presente instrumento. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias: la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

$ 200 536091 Mar. 25

MARIANO LUIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad "MARIANO LUIS SRL".

Por acta de fecha 23 enero de 2025, los señores CARLOS ALBERTO PASCUAL, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con Ana María Figueroa, de

profesión comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 2753 de Casilda, D.N.I. N° 6.140.238, CUIT: 20-06140238-2, correo electrónico: mmauro@knett.com.ar y ANA MARÍA FIGUEROA, argentina, nacida el 10 de enero de 1949, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pascual, de profesión comerciante, domiciliada en Malvinas Argentinas N° 2753 de Casilda, D.N.I. N° 5.948.870, C.U.I.T. 27-05948870-3, correo electrónico: anama753p@hotmail.com.ar; ambos en el carácter de socios de “MARIANO LUIS S.R.L.” y la Sra. Figueroa también en la calidad de representante en Argentina de la sociedad de origen española denominada “MARIANO LUIS PASCUAL SOCIEDAD LIMITADA”, han decidido materializar la anotación de la cesión de cuotas de Mariano Luis Pascual en favor de “Mariano Luis Pascual Sociedad Limitada”.

En tal sentido Carlos Alberto Pascual y Ana María Figueroa expresan su formal conformidad al aporte de capital equivalente a la cantidad de ciento sesenta mil (160.000) cuotas de su participación en el capital social de “MARIANO LUIS S.R.L.”, que el socio Mariano Luis Pascual Figueroa realizó a los fines de la constitución en España de la sociedad “MARIANO LUIS PASCUAL SOCIEDAD LIMITADA” y ratifican lo actuado por el mismo.

El precio de la cesión se estipula en la suma de pesos veintiocho millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ($ 28.558.500). conforme la valuación otorgada a las cuotas sociales aportadas como capital, en la escritura de constitución de la sociedad extranjera de fecha 29 de octubre de 2021.

Consecuentemente con lo expresado, la cláusula cuarta del contrato original de “MARIANO LUIS S.R.L” resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno ($1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio CARLOS ALBERTO PASCUAL, suscribe VEINTE MIL (20.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000), el

socio ANA MARÍA FIGUEROA suscribe VEINTE MIL (20.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) y el socio MARIANO LUIS PASCUAL SOCIEDAD LIMITADA, suscribe CIENTO SESENTA MIL (160.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL ($ 160.000), estando las cuotas indicadas integradas en su totalidad.

La presente cesión implica: a) el retiro del señor MARIANO LUIS PASCUAL FIGUEROA en su calidad de socio de “MARIANO LUIS S.R.L.”, b) el ingreso de la sociedad ‘MARIANO LUIS PASCUAL SOCIEDAD LIMITADA” en su carácter de socio de “MARIANO LUIS S.R.L.”; c) CARLOS ALBERTO PASCUAL y ANA MARIA FIGUEROA permanecerán en el cargo de SOCIOS GERENTES y actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula respectiva del contrato social.

$ 200 536075 Mar. 25

SORELLANZA FRATELLI SA.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha

15 de octubre de 2024 y acta de Asamblea Extraordinaria Volante de fecha 22 de noviembre de 2024, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “SORELLANZA FRATELLI” S.A., cuyos socios son: FRANCO ASTORE, de apellido materno Calla, argentino, nacido el 081091991, con D.N.I. N° 36.004.853, C.U.I.T. N° 20-36004853-6, soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Las Acacias 246, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; JUAN IGNACIO ARAUJO, de apellido materno Orlandi, argentino, nacido el 19/11/1991, con D.N.I. N° 36.507.941, C.U.I.T. N° 20-36507941-3, de estado el soltero, de profesión empresario, con domicilio en Avenida Belgrano 998 piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y SANTA LAURA SA sociedad en formación, cuit 30- 71883659-6 domiciliada en calle Santiago 214, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o asociada a teteros, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación de establecimientos geriátricos, prestando servicios de hospedaje, de alimentación y de vigilancia médica, acorde con una asistencia no sanatorial; contratación de personal médico autorizado y demás especialistas para la prestación de los servicios de salud y los que sean necesarios, los que se ejercerán por profesionales debidamente habilitados y demás especialistas los que serán contratados a tales efectos. B) Explotación de establecimientos senatoriales u hospitales priedos, para la atención en consultorios externos, internación, tratamientos clínicos y quirúrgicos, en todas las especialidades del arte de curar, prestación de servicios de diagnóstico médica por imágenes y laboratorio bioquímico; C) explotación de servicios asistenciales de rehabilitación de distintas patologías; D) para el cumplimiento de sus objetivos podrá celebrar contratos asistenciales con los financiadores de la salud, obra sociales, empresas e medicina prepagas, PAMI, LAPOS y pacientes particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliqaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos par las leyes o por su estatuto, en cualquier punto de país, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Treinta Millones ($30.000.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativos, no endosables de pesos cien ($ 100.-) de valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fue la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la administración fuere plural, el Directorio en su primera reunión designará a un Presidente y a un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. Se hace saber que se ha designado corno Presidente a JUAN IGNACIO ARAUJO, como Director Titular a FRANCO ASTORE y como Director Suplente a SANTIAGO ARAUJO. Se ha prescindido de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 30 de abril de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Santiago 214 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 200 536148 Mar. 25

SISMO SA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Publico de la ciudad de Rafaela, provincia de

Santa fe, en los autos caratulados:Expte. Nº 409 – Año 2024 SISMOSOCIEDAD ANONIMA SA s/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL CUIJNº 2105396806-3,se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolucion de los socios de SISMO SA,adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 04/03/2024 se ha dispuesto: se fijara la sede social en calle Belgrano Nº 669 de la localidad de Rafaela,Departamento Castellanos, Pcia. Santa fe. Rafaela, 16 de septiembre de 2024.Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

$ 30 536233 Mar. 25

AW SYs S.R.L.

RATIFICACION DE CONTRATO

La asamblea de socios conformada por SERGIO ROMAN NASICH,SOCIO GERENTE DNI 24956523, y Elsa Maria Vicentin, DNI 06281719,con fecha 14/02/2025,Resuelve y ratifica la modificacion de la clausula primera redactada de la siguiente manera

PRIMERA: La denominación de la sociedad es AW Sys SRL. Tienen en su domicilio legal en la ciudad de Oliveros, provincia de Santa fe, y puede establecer agencias, sucursales, establecimientos o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Fijandose la sede social en la calle Mitre 341, de Oliveros, Provincia de Santa fe.

$ 50 536331 Mar. 25

BARRANCA FIGHIERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolucion de Asamblea General Ordinaria UNANIME de fecha 18 de septiembre de 2024, se ha resuelto la designacion de tres (3) directores titulares y dos directores suplentes, todos por el termino de tres ejercicios economicos , se decide tambien por unanimidad que los cargos seran ocupados por el Sr. Gastón Lojda (DNI: 22842340) EN CARÁCTER DE Presidente- Director titular y Román Covelli DNI 24872103 como Director Titular. Como Directores suplentes se eligen a Elizabeth Lodja DNI 21946393 Y Hugo Cristian Lojda 17674302.Todos los designados se encuentran presentes en la Asamblea mencionada por lo que , en ese mismo acto, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron propuestos, declarando a continuación sus datos de identidad, estableciendo como domicilio el declarado como domicilio social. Rosario, 28 de febrero de 2025.

$ 50 536298 Mar. 25

BUGLE S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

EXPTE 76/2025.Por disposición del Juez a cargo del Registro publico de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS :ALLENDE Juan Manuel, argentino, soltero, nacido el 20 de noviembre del año 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza numero 682 piso 5 departamento “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, documento nacional de identidad numero 27748325,CUIT 20-27748325-5 EXPTE 76/2025. Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: Allende Juan Manuel, argentino, soltero, nacido el 20 de noviembre del año 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza número 682 piso 5 departamento “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 27.748.325, CUIT 20-27748325-5, domicilio electrónico haaalJeiidegmail.com, por una parte y Zacarías María Laura, argentina, soltera, nacida el 2 de septiembre de 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza número 682 piso 5 departamento “B” de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 27.515.777, CUIT 27-27515777-0, domicilio electrónico lauzacarias@hotmail.com, por la otra, quienes comparecen en su calidad de socios de “BUGLE S.R.L”, Clave Única de identificación Tributaria N° 30-71792409-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en “CONTRATOS”, al TOMO 173, FOLIO 11955, NUMERO 2287, con fecha 22 de Diciembre de 2022, domicilio electrónico buglerosariogmail.com, se reúnen a fin de convenir la cesión de cuotas de la mencionada sociedad. ALLENDE JUAN MANUEL cederá y transferirá las 3375 (TRES MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO) cuotas de capital de $100 (PESOS CIEN) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas $337.50 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) a la señora ZACARÍAS MARIA LAURA, quien abona $337.500.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUINIENTOS), constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago. Como consecuencia de esta cesión la totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas según el siguiente detalle: -MARTIN DANIEL URRERE: 3750 cuotas de capital, osea $375.000.- (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).-ZACARIAS MARIA LAURA: 3750 cuotas de capital, osea $375.000.- (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).

QUINTA: CAPITAL: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000), divididos en siete mil quinientas cuotas de pesos cien ($ 100), cada una , que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : MARTIN DANIEL URRERE, SUSCRIBE TRESMIL SETECIENTAS CINCUENTA (3750) CUOTAS DE CAPITAL ,osea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil $ 375.000, totalmente integrado.

$ 200 536337 Mar. 25

DAVID ROVERE SRL

CONTRATO

Por acta del 14/10/2024 el Señor David Ernesto Rovere, Argentino, nacido el 22/09/1972,DNI 23004711, Soltero, domiciliado en Bernardo Houssay 1312 de la localidad de Funes y la Señora Natalia Elisa Rovere, argentina , nacida el 16-03-1981 dni 28022288, soltera, domiciliada en calle Bernardo Houssay 1246 de ciudad de Funes unicos socios de DAVID Rovere srl CUIT 30-70992862-3 DECIDEN MODIFICAR LA clausula cuarta del contrato social OBJETO : QUEDANDO EL MISMO REDACTADO COMO SIGUE: La sociedad tendra por objeto realizar los siguientes actos y operaciones:

Fabricación artesanal de Abrasivos ;

Compra y Venta de maquinarias y herramientas de uso general

Compra y Venta de articulos de Ferretería y materiales electricos

Compra y Venta articulos de plomería, instalaciones de gas y calefacción

Compra y Venta de maquinarias, equipos y materiales conexos

Compra y Venta de maquinarias y equipos de control y seguridad

Compra venta por mayor de elementos de seguridad Viales y personales.

$ 200 536279 Mar. 25

DCLAZ ALIMENTOS SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

DOMICILIO CORRECTO DE LA SOCIEDAD

MATIAS DAMIAN POGGIOLI DNI Nº 25.975.507, CUIT 20-25975507-8,comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Virginia Delamorclaz,argentino, nacido el 21 de abril de 1977, con domicilio en Ruta 34s 4444 Lote 236 de la ciudad de Funes ,Provincia de Santa Fe, y Maria Virginia Delamorclaz, DNI 31980379, CUIT 27-31980379-9, COMERCIANTE , CASADA E PRIMERAS NUPCIAS CON Matias Damian Poggiolli, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1985, con domicilio en Ruta 34s 4444 Lote 236,de la ciudad de Funes , Provincia de Santa fe, Unicos socios de DcLAz Alimentos SRL, se presentan y dicen que se publica en forma definitiva y correcta el domicilio de la sociedad DC LAZ ALIMENTOS SRL., A SABER: EN Ruta 34S 4444 Lote 236 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Rosario , 28 de Febrero de 2025.

$ 50 536346 Mar. 25

FIWIND CAPITAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominacion a cargo del registro Publico de Rosario (SF) en los autos: FIWIND CAPITAL S.A s/ Aumento de capital, a los efectos legales, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fechas instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria: 30/09/2024.

Aumento de Capital Social: El capital social asciende a Pesos quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil. (584.874.000), dividido en 584.784 acciones de un mil pesos ($ 1000) valor nominal cada una.

$ 100 536339 Mar. 25

ESTABLECIMIENTO DON LUIS SAS

ESTATUTO

Por estar asi dispuesto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON LUIS S.A.S s/Constitución de Sociedad, Expte 21-05540052-8, DE TRAMITE POR ANTE EL Registro Publico de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación : Establecimiento Don Luis SAS. Fecha de Contrato DE constitución: 25/07/2024.

Socios : Maria Elena Lopez, argentina DNI Nº 17.908.041,nacida el 04 de abril de 1967, divorciada , contadora publica Nacional , CUIT 27-17908041-4, Y MAURO GABRIELL BARRAL, argentino.DNI 36009024,nacido el 10 de septiembre de 1991, soltero, empresario, ambos con domicilio en calle Juan Agustin Maza 4120, de Rosario, Provincia de Santa Fe..Duracion: Su duracion es de 99 años (noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del pais a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La producción, importación, exportacion, distribución de productos derivados de la actividad agropecuaria , oleaginosa, sus productos y derivados , fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotacion de campos , tambos , cabañas , granjas avícolas y apicolas, la realización para si o para terceros de laboreo , acopio y acondicinamiento en comision y/o consignacion de cereales, oleaginosas y forrajeras, siembras fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la

explotacion rural; b) Industrial: Mediante la explotacion , administración y direccion de establecimientos de la industria agropecuaria, oleaginosa, ganadera, Lactea, maderera, alimenticia, vitivinicola, pesquera y elaboración de insumos para dichas industrias. La producción, comercializacion, exportacion e importación de sus productos y derivados. Industrias manufactureras de todo tipo. c)Constructora : la edificacion , construccion , remodelación de obras en terrenos propios o de terceros , de obras civiles y obras publicas. La celebración de contratos de locacion de obras, la ejecucion y realización de planes urbanisticos y todo lo relacionado con la construccion, incluyendo las operaciones de Comercio Exterior(Importación y Exportacion) necesarias para poder obtener y contar con los insumos y medios que sean necesarios a tal fin y esten relacionados con el objeto principal. Las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia.d) Corretaje: Intermediacion entre las partes compradora y vendedora, a fin de concretar negocios, cobrando una comision por dicho trabajo.

e)Representaciones , comisiones, y mandatos relacionados con el objeto social. A tales Fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estutatuto.

F) Logistica: Servicios de logistica en comercio nacional e internacional, almacenaje en depositos propios y/o de terceros; en zonas francas, en zonas primarias aduaneras, depositos fiscales y/o comunes en todo el territorio nacional:

Para la realización del objeto social, la Sociedad podra: 1) Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboracion vinculado total o parcialmente con el objeto social;2) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de de representación dentro y fuera del pais y 3) Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto del pais y/o del extranjero.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos. $ 468.632,00)dividido en CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS ACCIONES (468.632) DE PESOS UNO (1) CADA UNA; Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y CUATROMIL TRESCIENTOS DIECISEIS ($ 234.316,00) DEL SOCIO BARRAL MAURO Gabriel y pesos : DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SERA EJERCIDA POR López MARIA ELENA dni 17908041 COMO Administrados Titular y, como Administrador Suplente el Sr. Barral Mauro Gabriel,Dni 36.009.024. Sede Social: Juan Agustin Maza 4120 Rosario, Santa FE. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 400 536326 Mar 25

FABERIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Corina Serricchio, secretaria, hace saber que

en los autos caratulados: “FABERIX S.A.S. /CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD” (EXPTE. N° 19/AÑO 2025)- CUIJ 21-05293015-1, se ha dispuesto la siguiente publicación, a saber:

1) Socios: Fabián Jose Paulovich, DNI 16.613.732, CUIT 20-16613732-3, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de febrero de 1965, de profesión contador público nacional, estado civil soltero, con domicilio en calle Caseros Nº 592 de la ciudad de Crespo, Provincia de Santa Fe, y Erica Ileana Ramos, DNI 23.017.621, CUIT 27-23017621-9, argentina, mayor de edad, nacida el 4 de octubre de 1972, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 203 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acto constitutivo: el 26 de noviembre de 2024.

3) Denominación: FABERIX S.A.S.

4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Alvear Nº 373 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización al por mayor y menor de indumentaria, calzados, accesorios de moda, accesorios de cuero, productos de bazar y regalaría; b) Comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos, ropa, accesorios, alimentos balanceados y demás productos para mascotas y animales de compañía; c) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos, subproductos, materias primas o insumos relacionados con los puntos a y b de este artículo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Será de treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: Se fija en la suma de Pesos Dos Millones ($2.000.000,00), representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Mil Pesos ($ 1.000,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

8) Órgano de administración: La administración estará a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante del órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. El cual está integrado por un Administrador y representante titular: Erica Ileana Ramos D.N.I. 23.017.321 y un administrador y representante suplente: Fabián Jose Paulovich D.N.I. 16.613.732.-

9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Dra. Corina Serricchio – Secretaria.- Reconquista, 17 de marzo de 2025.

$ 500 537288 Mar. 25

LEIG - LAC S.A.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de LEIG – LAC S.R.L., constituida el 21 de febrero de 2005, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 825 Fº 185 del Libro II de S.R.L. en fecha 16/02/2006, legajo Nº 825; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el Nº 845 Fº 198 del Libro II de S.R.L. en fecha 17/05/2006; bajo el Nº 1294 Fº 363 del Libro II de S.R.L. en fecha 03/09/2010; bajo el Nº 1850 Fº 46 del Libro III de S.R.L. en fecha 07/02/2017; y bajo el Nº 2182 Fº 100 del Libro III de S.R.L. en fecha 29/09/2021; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de enero de 2.025. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de LEIG – LAC S.R.L., han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: GERMAN CARLOS LEIGGENER, apellido materno “Kling”, nacido el 09 de abril de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.082.222, C.U.I.T. Nº 20-27082222-4, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Miguel Ribetti Nº 570 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com; y FEDERICO ESTEBAN LEIGGENER, apellido materno “Kling”, nacido el 16 de febrero de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.809.705, CUIT Nº 20-29809705-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 887 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com;

2) Fecha del instrumento de transformación: 31 de enero de 2.025.

3) Denominación: “LEIG - LAC S.A.” (continuadora de la anterior LEIG – LAC S.R.L);

4) Domicilio y Sede Social: calle Miguel Ribetti Nº 570, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración de productos derivados de la leche bovina y/o otros productos de origen similar derivados de la agricultura y ganadería, así como su posterior distribución y venta, y la realización de todas las operaciones afines y complementarias de estas actividades, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público: 07 de febrero de 2017, consecuentemente su vencimiento operará el día 06 de febrero de 2116 pudiendo prorrogarse este plazo por igual o menor período, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de los socios;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos treinta millones con 00/100.- ($

30.000.000,00.-), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos mil con 00/100.- ($ 1.000,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: FEDERICO ESTEBAN LEIGGENER, apellido materno "Kling", nacido el 16 de febrero de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.809.705, CUIT Nº 20-29809705-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 887 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com; y DIRECTOR SUPLENTE: GERMAN CARLOS LEIGGENER, apellido materno "Kling", nacido el 09 de abril de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.082.222, C.U.I.T. Nº 20-27082222-4, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Miguel Ribetti Nº 570 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

$ 400 537610 Mar. 25

MAZARATTI CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MAZARATTI CONSTRUCCIONES S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 9 / 2025 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 21 de NOVIEMBRE de 2024.

2. SOCIOS: FABIAN ROBERTO MAZARATTI CALIGARIS, apellido materno "Caligaris", nacido el 09 de enero de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.413.721, CUIT Nº 20-22413721-5, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Saavedra Nº 1729 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico fabianmazaratti@hotmail.com; y, LORENA ALEJANDRA LAZZARI, apellido materno "Corbat", nacida el 31 de marzo de 1975, titular del D.N.I. Nº 24.545.606, CUIT N° 27-24545606-4, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Saavedra Nº 1729 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico Lore-Lazzari@hotmail.com.

3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "MAZARATTI CONSTRUCCIONES S.A.S."

4. DOMICILIO: calle Sebastián Valvo Nº 2556 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a la siguiente actividad: 1º) Construcción: construcción, reforma, planeación, desarrollo, supervisión, administración, estudio y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, edificios, viviendas, galpones, naves industriales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, desarrollos urbanísticos y de arquitectura, tanto en el ámbito privado como público; adquisición y acopio de materia/es, equipos; maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute, pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción; 2º) Transporte: nacional e internacional de cargas generales; insumos y productos agropecuarios, alimentos, mercaderías y/o bienes registrables o no registrables. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos un millón con 00/100.- ($ 1.000.000,00.-), representado por un millón (1.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- ($ 1,00.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual o menor número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Administrador y Representante Titular: LORENA ALEJANDRA LAZZARI, apellido materno “Corbat”, nacida el 31 de marzo de 1975, titular del D.N.I. Nº 24.545.606, CUIT N° 27-24545606-4, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Saavedra Nº 1729 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico Lore-Lazzari@hotmail.com. Administrador y Representante Titular: FABIAN ROBERTO MAZARATTI CALIGARIS, apellido materno “Caligaris”, nacido el 09 de enero de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.413.721, CUIT Nº 20-22413721-5, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Saavedra Nº 1729 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico fabianmazaratti@hotmail.com. Administrador Suplente: MICAELA ROCIO MAZARATTI, apellido materno “Lazzari”, nacida el 17 de abril de 1998, titular del D.N.I. Nº 40.968.274, CUIT N° 27-40968274-5, soltera, Licenciada en Nutrición, argentina, domiciliada en calle Saavedra Nº 1729 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico micaelamazaratti@hotmail.com. La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los Administradores y Representantes Titulares designados, quienes obligarán a la sociedad, y las firmas de ambos en forma indistinta se requerirá para todo acto o contrato que obligue a la sociedad.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 19/03/2025.

$ 300 537611 Mar. 25

RTO FIRMAT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que la totalidad de los Socios de “RTO FIRMAT S.R.L.”, inscripta en Tomo 165, Folio 21734, Numero 1351 de fecha 1 de Setiembre de 2014 y su modificación inscripta en Tomo 165, Folio 25507, Numero 1613 el 9 de Octubre de 2014, Sres.: MARCHISIO MARIO ALBERTO, argentino, D.N.I Nº27.865.014, numero CUIT 20-27865014-7, nacido el 30 de noviembre de 1980, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dante Alighieri Nº961 de la localidad de Leones, provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Electromecánico; VILLAR MARTIN RAUL, argentino, D.N.I Nº22.563.137, numero de CUIT 23-22563137-9, nacido el 5 de Febrero de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Felisa Inés Santone, con domicilio en calle Intendente Melquiot Nº1077 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, de profesión Contador Público; MIGNOLA JOSE LUIS, argentino, D.N.I. Nº17.872.601, numero de C.U.I.T. 20-17872601-4, nacido el 23 de Mayo de 1966, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Sabina Andrea Quevedo, con domicilio en calle Rivadavia Nº1339 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; CISMONDI ALFREDO PEDRO, argentino, D.N.I. Nº11.567.558, numero de C.U.I.T. 20-11567558-4, nacido el 2 de Febrero de 1955, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Miryan Griselda Lezzi, con domicilio en calle Av. España Nº881 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; ARGARAÑAZ GUILLERMO DANIEL, argentino, D.N.I. Nº22.790.102, numero C.U.I.T. 20-22790102-1, nacido el 19 de Julio de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Vanesa Melina Calvani, con domicilio en Libertad Nº193 de la localidad de Pueblo Muñoz, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; ARGARAÑAZ FABIAN JOSE, argentino, D.N.I. Nº20.147.985, numero C.U.I.T 20-20147985-2, nacido el 20 de Agosto de 1969, de estado civil soltero, con domicilio en San Martin Nº746 de la localidad de Pueblo Muñoz, provincia de Santa Fe, de profesión empleado y SOLINI JUAN FERNANDO, argentino, D.N.I. Nº16.837.084, numero C.U.I.T 23-16837084-9, nacido el 1 de Diciembre de 1964, de estado civil divorciado mediante sentencia Nº65 del 28 de Febrero de 2000 ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, expediente 840/99, domiciliado en calle San Martin Nº1248 departamento D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empleado; han resuelto por unanimidad que la sociedad RTO FIRMAT S.R.L. tendrá su sede social en el domicilio ubicado en calle 9 DE JULIO Nº1188 DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT (C.P. 2630), PROVINCIA DE SANTA FE. Venado Tuerto,___ de marzo de 2025.

$ 200 536705 Mar. 25